EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS EN EL MERCADO DE LOS FERTILIZANTES

Madrid, 3 de octubre de 2007

CCAE

NOVEDADES DE LA NORMATIVA SOBRE FERTILIZANTES

Mariano Pérez Minguijón
Dirección General de Agricultura

NOVEDADES EN LA NORMATIVA SOBRE FERTILIZANTES

- LEGISLACION VIGENTE

  - Reglamento 2003/2003, de 11 de octubre, relativo a los abonos.

  - Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

Principios generales

- Definir las características de los productos fertilizantes.
- Distinción entre abono y enmienda.
- Requisitos para su etiquetado.
- Control del mercado. Analítica.
- Adecuación al progreso técnico
- Poca atención a las propiedades físicas de los abonos.
- No regulan su aplicación.

Reglamento (CE) nº 2003/2003

- Aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo el 13 de Octubre de 2003.
- Refundición de todas las Directivas anteriores.
- De aplicación en todas la UE a los veinte días de su publicación en el DOCE. El 10 de Enero de 2004.
- Definición de “Abono CE”
- Terminología
  - Abono compuesto y complejo
  - Contenidos y tolerancias
  - Fabricante

- Etiquetado e indicaciones. Normas UNE 12404
- Abonos a base de nitrato amónico con N> 28%
- Medidas de control y laboratorios autorizados
- Adaptación a los anexos.

- Anexos del Reglamento

I. Lista de tipos de abonos CE
II. Márgenes de tolerancia.
III. Disposiciones técnicas relativas al N. A
IV. Métodos de toma de muestras y análisis.
V. A) Expediente técnico para los nuevos tipos
B) Normas de acreditación de laboratorios.

Adaptación al progreso técnico

1. Reglamento (CE) nº 2076/2004 de la Comisión.

- Inclusión de un nuevo agente quelante, a propuesta de España.
  EDDHSA

- Modificación de la solubilidad del fósforo en el tipo 2 (c) superfosfato triple
  Pasa del 93% al 85% el contenido en P_2O_5 soluble en agua

2. Reglamento (CE) nº 162/2007 de la Comisión

- Clarificar las características de los quelatos de hierro.
- Nueva relación de agentes quelantes, con indicación de isomeros y números CAS
- Corrección de métodos de análisis.

3. Futuras adaptaciones

- Creación de un nuevo apartado F “Inhibidor de la nitrificación y de la ureasa”.
  - Diciandiamida — Nitrógeno amónico
  - NBPT — Nitrógeno ureico
- Corrección de métodos de análisis
- Limitaciones de metales pesados en fertilizantes
- Inclusión de abonos orgánicos y órgano-minerales como abonos CE
- Extender para otros micronutrientes lo actualizado para el Fe.

Real Decreto 824/2005, de 8 de julio sobre productos fertilizantes

- Aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de julio de 2005.
- Propuesto por los Ministerios de:
  - Agricultura, Pesca y Alimentación
  - Industria, Turismo y Comercio
  - Sanidad y Consumo
  - Medio Ambiente.
- Objetivos:
  - Establecer la normativa básica en materia de productos fertilizantes
  - Normas de coordinación con las CCAA.

- **Fines**:
  - Regular aspectos de carácter nacional del Reglamento (CE) nº 2003/2003.
  - Definir y tipificar los productos distintos de los “abonos CE”.
  - Garantizar riquezas y contenidos
  - Prevenir riesgos para la salud y el medio ambiente.
  - Inscripción previa en el Registro de abonos y enmiendas con componentes orgánicos

Aspectos más destacados del R.D. 824/2005

- Terminología y definiciones
- Ambito de aplicación y exclusiones.
- Grupos y tipos de productos.
- Requisitos del fabricante.
- Registro de productos fertilizantes.
- Adaptación de los anexos.
- Medidas de control. Laboratorios.

Anexos:

I. Relación de tipos de productos fertilizantes
II. Identificación y etiquetado
III. Márgenes de tolerancia.
IV. Lista de residuos orgánicos biodegradables.
V. Criterios para fertilizantes con componentes orgánicos.
VI. Métodos analíticos
VII. Instrucciones para la inclusión de nuevos tipos.

Actualización y desarrollo del Real Decreto 824/2005

- Orden APA 260/2006 (BOE 09-92-06)
    - Modelo normalizado de comunicación al Registro de Productos Fertilizantes
- Orden APA 1593/2006 (BOE 20-05-06)
    - Creación y regularización del Comité de Expertos en Fertilización.
- Comunicación en pág. Web del MAPA 22/11/06
    - Requisitos para la certificación de fabricación de productos fertilizantes

Proyectos legislativos

- Modificación del Real Decreto 824/2005
  - Transporte de abonos calificados como peligrosos. Envasado y ADR
  - Corrección de erratas.
  - Modificaciones de carácter técnico.
- Actualización de los anexos

Orden APA por la que se modifican determinados anexos del R.D. 824/2005

- Anexo I
  - **Solución nitrogenada: 15% N**
    - Declaración de secundarios con contenidos menores a los del Reglamento.
  - **Solución nitrogenada con secundarios: 6% N**
    - >5% de CaO, 4% de HgO ó 17% de SO_3
  - **Acido fosforico. Nueva definición**
  - **Solución potásica:**
    - 6% de K_2O
    - Solución sulfato potásico
    - Contenido declarable de SO_3 si supera el 2,5%.

- **Solución NPK, NP, NK, PK**
    - Contenidos inferiores a los abonos CE

- **Solución NPK**
    - Como en abonos CE, salvo declaración de contenido

- **Solución de acetato cálcico**

- **Correcciones en mezclas de Ca y Mg**

- **Eliminado el quelato de hierro, al haberse modificado el Reglamento**

- **Aminoácidos. Aminograma cualitativo**

- **Especificaciones en enmiendas**

- **Humedad mínima en compost**

Anexo II. Etiquetado

- **Declaraciones de micronutrientes**
    - Solamente en abonos minerales y cuando se incorporan.
- **Declaraciones de Cu y Zn**
    - En los de origen orgánico cuando sobrepasen las concentraciones de 70 y 200 mg/kg (clase A).
- **Declaraciones optativas**
    - P_2O_5 soluble en agua en los abonos orgánicos.
    - Libre de cloruro, cuando sea inferior al 0,3%.

Anexo III. Tolerancias

- **Eliminadas las referencias a los “abonos CE”**
- **Incorporación de los nuevos tipos de abonos.**
- **En el pH pasa a ± 1,0, en lugar de ± 0,5**

Anexo IV. Métodos de Análisis

- Materia orgánica por calcinación
- Carbono orgánico
- (o-p) EDDHA y EDDHSA
- Diciandiamida
- Abonos de liberación lenta

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION